



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE

CONAPE

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica la **Compra de artículos de Higiene Personal y Aparatos Deportivos para Adultos Mayores**, **REFERENCIA:CONAPE-DAF-CM-2019-0015**.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones de Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de **Compra de artículos de Higiene Personal y Aparatos Deportivos para Adultos Mayores** en fecha treinta (30) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).
2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.
3. Que en fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2019-0015**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para **la Compra de artículos de Higiene Personal y Aparatos Deportivos para Adultos Mayores**, **REFERENCIA:CONAPE-DAF-CM-2019-0015** requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.
4. Que a la presente convocatoria se presentaron tres (03) propuestas, sobre cerrado de la compañía:
 - A. Grupo Empresarial ONI3, RNC 130-99722-5
 - B. Sarmen suplidores, SRL, RNC 131110509
 - C. Multiservicios Generales ARQ AOT, SRL, RNC 131771084

5. Que el Grupo Empresarial ONI3, RNC 130-99722-5 presentó su oferta técnica acorde a los requerimientos para el proceso.

El valor total de la oferta de Grupo Empresarial ONI3, fue de **ciento treinta y nueve mil cuatrocientos diecisiete con 00/100 (RD\$139,417.00)**. Este oferente presento oferta por dos (02) Ítems de un total de nueve (09).

6. Que el oferente **Sarmen suplidores, SRL , RNC 131110509** presentó su oferta técnica acorde a los requerimientos para el proceso.

El valor total de la oferta fue de **quinientos noventa y seis mil cuarenta y siete con 50/100 (RD\$596,047.50)**. Este oferente presento oferta por nueve (09) Ítems de un total de nueve (09).

7. Que el oferente **Multiservicios Generales ARQ AOT, SRL, RNC 131771084** presentó su oferta técnica acorde a los requerimientos para el proceso.

El valor de la oferta fue de **quinientos veinte mil setecientos noventa y tres 00/100 (RD\$520,793.00)** Este oferente presentó oferta por nueve (09) Ítems de un total de nueve (09).

8. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, el Departamento Administrativo y Financiero de la Institución de acuerdo al informe de evaluación de ofertas y el informe de homologación de muestras realizado por los peritos designados de la institución para el proceso, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, procedió a adjudicar **la Compra de artículos de Higiene Personal y Aparatos Deportivos para Adultos Mayores**, acorde a las fichas técnicas del proceso con referencia **CONAPE-DAF-CM-2019-0015**. Como se detalla a continuación:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia CONAPE-DAF-CM-2019-0015 **Compra de artículos de Higiene Personal y Aparatos Deportivos para Adultos Mayores**, al **Multiservicios Generales ARQ AOT, SRL, RNC 131771084** según lo que se determina a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL
1	CREMA DENTAL 75ml	UNIDAD	100	94.40	9,440.00

2	CEPILLO DENTAL	UNIDAD	100	59.00	5,900.00
3	KIT HIGIENE PARA HOMBRE Y MUJER QUE INCLUYA :1 DESODORANTE ROLL-ON 1 ENJUAGUE BUSCAL 60 ML,2 1PASTA DENTAL 50 ML ,CREMA ,JABON. CEPILLO DENTAL	UNIDAD	475	531.00	252,225.00
4	CREMA HUMETANTE 400 ML MINIMO	UNIDAD	100	454.30	45,430.00
5	KIT 2/1 DE CHAMPUS Y ACONDICIONADOR DE PELO 350 ML MINIMO C/U	UNIDAD	200	259.60	51,920.00
6	LOCIONES /CREMA PARA CUERPO DE 4 ONZAS	UNIDAD	100	162.84	16,284.00
7	JABONES EN BARRA MINIMO 4 ONZAS	UNIDAD	100	42.48	4,248.00
8	BICICLETAS ESTATICAS	UNIDAD	2	42,716.00	85,432.00
9	BICICLETAS ELIPTICAS	UNIDAD	1	49,914.00	49,914.00

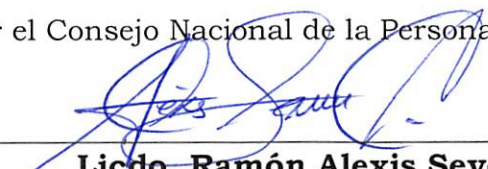
Para un monto total adjudicado al oferente **Multiservicios Generales ARQ AOT, SRL**, de **quinientos veinte mil setecientos noventa y tres 00/100 (RD\$520,793.00)**

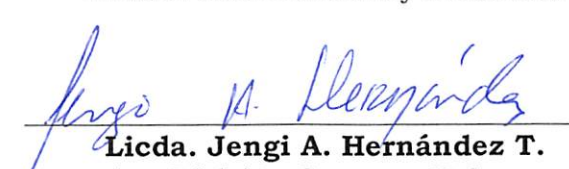
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día Veinte (07) del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:


Licdo. Ramón Alexis Severino
 Director Administrativo y Financiero


Licda. Jengi A. Hernández T.
 Enc. Interina División Compras Y Contrataciones

